

8849 *RESOLUCIÓN 632/38119/2005, de 19 de mayo, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de acceso a la condición de militar de complemento de la Armada.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución número 452/38070/05, de 7 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 89 y «Boletín Oficial del Estado» número 75), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento de la Armada, a continuación se publica el desarrollo de dicha base:

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 96, de 18 de mayo, por Resolución 632/07777/05, ha sido publicada la relación de admitidos, excluidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Se publica como anexo I la relación de excluidos y excluidos condicionales.

Tercero.—Los aspirantes excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

La no presentación de alguno de los documentos indicados, en el plazo fijado, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo. Calendario de las pruebas:

La primera prueba (conocimientos de lengua inglesa), se realizará el día 14 de junio de 2005, a las 09,30 horas. Esta prueba será eliminatoria.

Una vez efectuada la primera prueba, los aspirantes que la superen, realizarán la segunda prueba (conocimientos teóricos), el día 16 de junio de 2005, a las 09,30 horas.

La tercera prueba (psicológica), se realizará el día 17 de junio de 2005, a las 09,30 horas.

Las citadas pruebas se realizarán en el Colegio «Nuestra Señora del Rosario», calle Arturo Soria, número 278 de Madrid, donde los aspirantes deberán encontrarse en los días reseñados a 9,00 horas.

Para la realización de las pruebas, los aspirantes deberán acudir provistos de lápiz blando del número 2, sacapuntas y goma de borrar y para acreditar su identidad durante las pruebas deberán estar en posesión del documento nacional de identidad.

Los resultados de cada prueba selectiva, serán expuestos en los tablones de anuncios del lugar donde se hayan celebrado y en el Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 1.

Una vez efectuada la prueba psicológica, los aspirantes seleccionados realizarán reconocimiento médico y pruebas físicas, en las fechas y horas que oportunamente se indicarán.

Reconocimiento médico: se efectuará en el Hospital Central de la Defensa, glorieta del Ejército, s/n de Madrid.

Pruebas físicas: se desarrollarán en las Instalaciones Deportivas de Madrid, calle Serrano Galvache, s/n.

La no presentación a las citadas pruebas, sin justificar debidamente la causa, será motivo de exclusión de la convocatoria.

El tribunal declarará como «no aptos» por baja calificación, en cualquier prueba, eliminatoria o no, a aquellos concurrentes cuya nota de calificación sea inferior al 30 por 100 de la nota media de la prueba.

En aquellas pruebas que lo requieran, el orden de actuación de los aspirantes, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
43.762.853	Betancort García, José María	(8)
23.012.221	Blaya Legáz, Olivia	(2, 5, 6, 7, 8, 9)
53.111.238	Calviño Dopazo, Francisco José . .	(2, 5, 6, 7, 8)
35.314.716	Capeans Facorro, Alberto	(2, 5, 6, 7, 8)
52.316.677	Esnaola Rico, Juan Manuel	(8)

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
50.112.130	García Álvarez, Ana Isabel	(2, 5, 7, 8)
53.112.159	Guimerans Fernández, Cecilia . . .	(2, 5, 6, 7, 8)
32.675.535	López Niebla, José María	(2, 5, 6, 7, 8)
52.499.456	Martínez Fernández, Juan Pablo .	(2, 5, 6, 7, 8)
11.843.192	Morillo Tomás, Manuel	(8)
39.721.846	Ontoso Gallego, Sergio	(2, 5, 6, 7, 8)
47.058.833	Pastor Moro, Ruth	(8)
32.677.083	Pico Arenas, Pablo	(2, 5, 6, 7, 8)
12.388.503	Prado Anivarro, Soledad de	(2, 5, 6, 7, 8, 9)
10.902.074	Prado Carrera, José Miguel de . .	(9)
43.811.719	Reverón González, Marta	(8)
9.809.323	Román Fernández, Alberto	(2, 5, 6, 7, 8)
32.816.742	Ruiz de Miguel, Felipe	(2, 5, 6, 7, 8)
44.398.772	Sahuquillo Honrubia, Javier	(8)
47.383.234	Sallado Bacigalupo, Carlos	(2, 5, 6, 7, 8)
26.743.984	Sánchez Iglesias, Antonio	(2, 5, 6, 7, 8, 9)
44.455.516	Vázquez Gómez, María M.	(2, 5, 6, 7, 8, 9)
9.797.380	Villanueva Otero, Valentín	(7, 8)
76.577.194	Vilor Rivero, Horacio	(8)

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

(1) Instancia según modelo e instrucciones que figuran en el apéndice I de la convocatoria.

(2) Ejemplar modelo 790, debidamente validado, justificativo de haber ingresado la cantidad de 19,52 euros, en concepto de derechos de examen o, en su caso, certificación correspondiente emitida por la Oficina del INEM, o compulsas de la misma.

(5) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.

(6) Fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, actualizado.

(7) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación o nivel de estudios exigidos en la convocatoria.

(8) Original o fotocopia de la certificación académica personal, expedida por la Secretaría de la Facultad o Escuela Técnica Superior, en la que consten las calificaciones literales de la totalidad de las asignaturas que integran la licenciatura, ingeniería, diplomatura o primer ciclo del nivel universitario, o compulsas del mismo.

(9) Certificado acreditativo de haber realizado el Servicio Militar, debiendo constar, en su caso, si lo han realizado en la modalidad de Servicio para la formación de cuadros de mando, ficha resumen reglamentaria de los aspirantes que pertenezcan a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, o compulsas de los mismos.

Relación de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
28.615.051	Carrión Jiménez, Rafael	A

Motivos de exclusión:

(A) Cursar la instancia fuera del plazo fijado en la base 3.1 de la convocatoria.

8850 *RESOLUCIÓN 551/38123/2005, de 24 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la relación de excluidos para ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas, de Especialistas y de Intendencia, y a las Escalas: Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.*

En cumplimiento del Apartado 3.3 de la Resolución 452/38081/05 de 15 de abril (BOE n.º 98, de 25 de abril de 2005), por la que se publica la Convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para acceder a la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos: General de las Armas, de Especialistas y de